



RES - 2025 - 11 - CD-ECO # UNNE

Sesión 20-02-2025.

VISTO:

El Expediente 2024-19488; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mencionado Expediente, la Profesora Titular interina de la unidad curricular **Fundamentos de Contabilidad**, Contadora Idalia de Castro, solicita la designación de los **Contadores Juan José Pighin, Pablo Roberto Busemi y Rocio Belén Cabral**, como **Auxiliares Docentes de Primera interinos** de la unidad curricular a su cargo;

Que fundamenta su pedido, a fin de cumplimentar adecuadamente con la estructura de la cátedra, ante las vacantes originadas por la no renovación de las designaciones de los Contadores Juan José Pighin, Pablo Roberto Busemi y Rocio Belén Cabral como Auxiliares interinos y la renuncia de la Contadora Noelia Natalia Chartier;

Que, a fin de no afectar el normal desarrollo del dictado de la unidad curricular, corresponde proceder a las designaciones solicitadas;

Que se cumplieron todos los requisitos establecidos en la Resolución N° 517/23-CS;

Lo aconsejado por la Comisión de Concursos, Designaciones y Asuntos Varios;

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria de fecha 20-02-2025;

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:**



ARTICULO 1º: Designar a los **Contadores Juan José Pighin – DNI N° 32.065.611, Pablo Roberto Busemi – DNI N° 33.475.639, Rocio Belén Cabral – DNI N° 33.871.394** como **Auxiliares Docentes de Primera** interinos con Dedicación Simple de la unidad curricular **Fundamentos de Contabilidad**, a partir del **20 de febrero de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025** o hasta que se cubran los cargos por concurso, lo que ocurra primero.

ARTICULO 2º: Establecer que los docentes designados en el Artículo 1º, tendrán un plazo de sesenta (60) días, a partir de la notificación fehaciente de su designación, para dar cumplimiento con la presentación de la documentación correspondiente para el alta, caso contrario la designación quedará sin efecto, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución N° 515/10-CS.

ARTICULO 3º: Imputar la erogación que demande el cumplimiento de la presente Resolución a la partida 1-11 “Personal Docente Planta Permanente” del Presupuesto en vigencia para esta Facultad.

ARTICULO 4º: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

VERONICA M. L. GLIBOTA LANDRIEL
SECRETARIA ACADÉMICA

MOIRA YANINA CARRIO
DECANA

Hoja de firmas